TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO.

Via Galveston.

BERLIN, 27th.—Prince Bismarck and his son, Count Herbert Bismarck reached Potsdam this morning and held a conference with the Emperor.

JACKSONVILLE (Florida,) 26th.—Yellow fever here is practically unchanged, except a hopeful feeling that the worst of the epidemic is over. While new cases are developing rapidly the type of the disease appears to be milder. There were 143 new cases yesterday. Total cases todate 2,314. Deaths 220.

MONTGOMERY (Alabama), 26th.—There was frost in many parts of this state last night.

LONDON, 26th.— Reinforcements have been ordered to Suakim where the rebels have assumed a threatening attitude. General Grenfell and Colonel Kitchener are proceeding in haste to that place.

HABANA, 26th.—The cigar-makers strike has thrown this city into a great state of excitement owing to the fact that under instructions of the President of the Cigar-makers' Union the laundrymen carriage-makers, cigarette makers, cigarette-packers and other Labor Unions established here have declared a strike. The strikers are going from place to place asking the men to stop work. Yesterday two hundred strikers appeared at the Legitimidad, Africana, Cabañas and other large cigarette factories, employing over 100 men, and with threats of violence obliged the men to leave work. The authorities did nothing until affairs grew serious. The Governor then issued a proclamation ordering the arrest of all strikers creating a disturbance or obliging the men to leave work. Shortly after the proclamation was issued twenty-seven strikers, armed with clubs, were arrested. The troops are intructed to be ready for any emergency. The strikers now number 25,000. Four police officers are stationed at each cigar or cigarette factory throughout the city to protect the buildings from the strikers.

TRADUCCION.

BERLIN, 25.—El príncipe de Bismarck y su hijo el conde Heriberto de Bismarck llegaron esta mañana de Potsdam, y tuvieron una conferencia con el emperador.

JACKSONVILLE (Florida,) 26.—La fiebre amarilla en ésta sigue casi sin variacion, esceptuándose la esperanza mayor de que ha pasado el período peor de la epidemia.

Mientras los casos nuevos ocurren con frecuencia, parecen ser mas benignos los síntomas de la enfermedad.

Ayer hubo 143 casos nuevos. Total hasta la fecha, 2,314 casos y 220 muertes.

MONTGOMERY (Alabama,) 26.—Anoche cayó una helada en muchos puntos de Alabama.

LÓNDRES, 26.—Se ha dado órdenes para que sea reforzado Suakin, donde los rebeldes han asumido una actitud amenazante.

El jeneral Grenfell y el coronel Kitchener (*) se dirijen apresuradamente a la plaza arriba nombrada.

HABANA, 26.—La huelga de los cigarreros ha causado muchísima escitacion en esta ciudad, debido al hecho de que conforme a las instrucciones del presidente de la Union de Cigarreros, los lavanderos, carroceros, cigarrilleros, empaquetadores de cigarrillos y otros gremios de trabajadores establecidos en la Habana, se han declarado en huelga.

Los huelguistas se dirijen de un punto a otro pidiendo a los operarios que dejen sus faenas.

Ayer se presentaron 200 huelguistas en la Lejitimidad, Africana, Cabañas y otras grandes fábricas de cigarrillos que emplean a mas de 100 trabajadores, y con amenazas de violencia obligaron a aquellos hombres a dejar sus trabajos.

Las autoridades nada hicieron hasta que el asunto tomó su aspecto sério.

Entonces el gobernador espidió una proclama, decretando el arresto de todos los huelguistas que promovian disturbios u obligaban a los operarios a dejar sus faenas.

Poco despues de ser espedida la proclama fueron arrestados 27 huelguistas armados con mazos.

Las fuerzas del ejército tienen órdenes de estar listas para cualquiera emerjencia.

Los huelguistas llegan al número de 25,000.

En cada fábrica de cigarrillos de esta ciudad hai estacionados cuatro policiales para protejer los edificios contra los huelguistas.

TELEGRAMA DE ANTOFAGASTA.

Setiembre 25

Fuerzas de Tupiza cayeron sobre los revolucionarios en Cinti, que habian tomado a Cotagaita, salvando apenas el cabecilla Romero.

La revolucion está circunscrita a Sucre. Sucre no ha sido atacada.

Combatieron allí fuerzas del Chorolque, desbandadas antes con las del Loa.

Camacho fué preso en La Paz en circunstancias que conspiraba con otros mas.

REVISTA DE LA PRENSA.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—25 de setiembre.—Encomia los beneficios de la publicidad en todos los contratos que celebre el Gobierno y que tengan que acarrear algun desembolso de fondos del erario nacional.

EL ESTANDARTE CATÓLICO.—25 de setiembre.—Está de acuerdo con *La Epoca* en lo relativo a la diversidad de situaciones en que se encuentran, con visible injusticia, los católicos chilenos y los protestantes, en cuanto al derecho de poseer cementerios confesionales.

El mismo decreto de 11 de agosto, que arrebató a los católicos sus cementerios benditos, reconoce la existencia legal de los cementerios parroquiales; puesto que en su artículo 2.° deja libre y espedito el uso de las sepulturas adquiridas con anterioridad a su fecha; lo que significa que a los ojos del mismo Gobierno espoliador, esos cementerios existen legalmente; porque, si los hubiese creido ilegales, deberia haberlos mandado clausurar enteramente.

En vista de estas consideraciones puede establecerse como punto indiscutible que subsiste plenamente el derecho legal de los católicos para tener cementerios esclusivos primeramente, porque no hai lei que lo prohiba; segundo, porque hai leyes vijentes que reconocen este derecho; tercero, porque la Constitucion lo confirma por el hecho de ser la relijion católica la del Estado; y cuarto, porque el decreto de 11 de agosto carece absolutamente de fuerza obligatoria por ser inconstitucional e ilegal.

Ahora, ¿en qué situacion han quedado los protestantes despues de este célebre decreto? Aunque el decreto no se ha referido a ellos, la lójica exije que desaparezcan los cementerios confesionales de los falsos cultos, ya que sin razon ni derecho se han suprimido los cementerios confesionales de los católicos, como justamente lo advierte *La Epoca*.

De otra manera habria que confesar que los católicos, que son la mayoria del pais, están en Chile en peor condicion que los protestantes, que son un puñado, y que la batalla que en 1883 se libró en torno de cementerios solo tuvo por objeto arrebatar a la Iglesia sus cementerios y hostilizarla inicamente en sus disposiciones.

Y es de advertir que la supresion de los cementerios protestantes, que no deben su existencia a ninguna lei, sino que antes bien son contrarios a la Constitucion, ha podido verificarse en virtud de un simple decreto; al paso que los católicos, siendo constitucionales y legales, no han podido desaparecer sino en virtud de una reforma de la Constitucion y de leyes espresas y terminantes.

¿Dónde deberán entonces sepultarse los protestantes, ya que no deben tener cementerios esclusivos? La lei de 1883 abre las puertas de los cementerios administrados por el Estado o por las municipalidades a todos los individuos sin distincion de creencias. No hai, por lo tanto, razon alguna para mantener en el cementerio promiscuo, laico y execrado de Santiago, la division por muralla.

LA TRIBUNA.—25 de setiembre.—Toma nota del movimiento literario que se ha despertado en nuestra juventud y la alienta para que continúe en su consagracion a las letras.

(*) El jeneral Grenfell y el coronel Kitchener son dos de los jefes del ejército británico que mas se han lucido en las distintas campañas de los ingleses en Africa. —(N. del T.)

EL INDEPENDIENTE.—26 de setiembre.—La cuestion de la enseñanza pública dada por el Estado, continúa siendo el tema favorito de las discusiones de la prensa.

Es algo verdaderamente digno de llamar la atencion lo que a este respecto pasa. Todos los órganos de la prensa, durante este debate, que ha de prolongarse todavia por mucho tiempo, han estado conformes en dos hechos capitales, a saber: que la instruccion secundaria y superior dada por el Estado, aun despues de cincuenta años de constantes esfuerzos para mejorarla, permanece, sin embargo, todavia estacionaria y sin que corresponda a las necesidades públicas; y en segundo lugar, que por el réjimen a que la lei de enseñanza tiene sometida la instruccion particular, ésta se encuentra en la imposibilidad de perfeccionarse y desarrollarse, sometida como se encuentra en sus testos y sus métodos a los programas universitarios. En mas claras palabras, y resumiendo lo anterior, todos reconocen, aunque no lo digan, que el Estado, durante cincuenta años de práctica docente, ha demostrado ser el mas incapaz de los educacionistas, imponiendo ademas por la fuerza su incapacidad a los que, libres de sus reglas y trabas, habrian podido ejercer en nuestro pais con gran sabiduria y tino tan elevado y noble majisterio.

Parece natural, pues, pensar que, reconocidos estos dos hechos, que apreciados de la misma idéntica manera por todos los que durante un momento se han aplicado al estudio de esta gran cuestion, las consecuencias que de ellos debieran deducirse serian las mismas; sin embargo, tal es el poder de la rutina, que la mayor parte de nuestros colegas, al tocar la solucion clara y única del gran problema, retroceden asustados ante ella y vuelven los ojos para no verla.

Ejemplo perfecto de esta contradiccion es nuestro colega de *La Epoca*, que dice que el Estado se ha acreditado como el peor de los maestros, y apesar de esto, promete todavia ocuparse en el viejo tema de mejorar la instruccion oficial, sin fijarse que esto es rodar y rodar dentro de un círculo vicioso sin parada y sin salida!

Abra los ojos nuestro colega y mire: el Estado educacionista no es otra cosa que aquel famoso animal del cuento, que daba vueltas y vueltas a la rueda del molino, yendo cada dia a menos en su paso y en sus fuerzas, hasta caer una ocasion, hecho un costal de huesos y pellejo, ¡sobre la piedra inmóvil y pesada!

LA EPOCA.— 26 de setiembre.—Nuevamente se ocupa en la necesidad de reformas la enseñanza oficial secundaria y superior.

EL FERROCARRIL.—26 de sesiembre—Condena ciertos rumores que se han echado a correr con motivo de las jestiones pendientes entre el gobierno y el candidato norte-americano que propone la contratacion de las nuevas líneas férreas.

Conviene al buen nombre del Gobierno que es el del pais, que no haya nadie que pueda con justicia insinuar a los estranjeros que entran en negociaciones o contratos con nuestros funcionarios públicos la idea de valerse de empeños o de personas influyentes en la administracion, para alcanzar éxito en sus jestiones, ni menos en el hogar de estranjeros respetables, con mas de 30 años de residencia y que se dice profesan un amor a nuestra patria ligado con el que tienen a la familia que se han formado en nuestro pais. A la publicidad de semejantes insinuaciones debe oponerse el pronto e inmediato esclarecimiento de los hechos que sean su desmentido.

¿A dónde vamos a parar si los residentes en nuestro pais acojen a los estranjeros que llegan a celebrar contratos con el Gobierno insinuándoles como una necesidad el valerse de empeños e influencias especiales cerca de los funcionarios públicos para alcanzar buen éxito en sus jestiones?

Toca a la publicidad de las informaciones oficiales poner de manifiesto que la administracion es acreedora a la confianza de esa opinion de probidad que ha merecido siempre nuestro pais.

CRONICA.

EMETERIO COSTA,

AJENTE DE ADUANA Y COMISIONISTA

sucesor de

COSTA HERMANOS,

CALLE SERRANO, 23, Valparaiso 35 a

VINO SAN PEDRO

J. G. Correa A.

Carbenet..... $ 7 ca.
Id. en medias botellas.. " 8 id.

Ajentes en Valparaiso: señores Hambrook y Merlet.

Ajentes en Santiago: señor Manuel Barros Barros, Huérfanos, 37 A.; señores Readelli y Sermini, San Pabio, esquina Veintiuno de Mayo.

1120 h a

BAÑOS DE CAUQUENES.

El sábado 15 del corriente quedó abierta la temporada.

EL ADMINISTRADOR.

h. 1.° O.

DESPENSARIA

DE ENFERMEDADES DE LA VISTA

DEL DOCTOR J. TALAVERA

Funciona diariamente en el Hospital de San Juan de Dios, a las 10½ A. M.

Curaciones y remedios gratis.

Colejio Ingles Católico.

San Juan de Dios, 170.

Para niños hombres.

Las clases se abren el lúnes 24.

Director,

GEO. B. F. SEYMOUR.

1138

Muzard Hnos,

Siguen realizando mercaderías buenas y averiadas

calle del Teatro, 27 y 29.

1144

A las señoritas.

Desde el lúnes 1.° de octubre espondremos en venta en el GRAN SALON DEL HOTEL DE FRANCE, los lindísimos surtidos que acabamos de recibir como confecciones, paltóes, sederias de todas clases, jéneros de lana, cortes, quitasoles, todo de última novedad y a precios mui bajos.

Las Novedades Parisienses.

J. ZAMULO & LE BESGUE.

1137

Cámara de Comercio.—Damos a continuacion el acta de la sesion celebrada el 10 del actual por esta cámara:

"CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Sesion en 10 de setiembre de 1888.—Abrióse la sesion a las 3 P. M. bajo la presidencia del señor Huidobro y con asistencia de los consejeros señores Linnich, vice-presidente, Solari, Bennett, Guerin, Neubauer y el secretario.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada, pasándose en seguida a dar cuenta de lo siguiente:

1.° La comision encargada de acercarse al señor superintendente de aduanas, con el objeto de obtener se tomaran las medidas convenientes para procurar una mas pronto descarga de mercaderias por el muelle fiscal, dió cuenta de su cometido, manifestando que se habia acercado con tal objeto al señor superintendente de aduanas y que le era grato participar a la cámara que habia encontrado en este funcionario la mas favorable voluntad para atender a la situacion defectuosa por que atravesaba la descarga de mercaderias en el muelle fiscal. Agregó la comision que, fruto de esta buena voluntad del jefe de aduanas, era el informe que dicho señor habia pasado al supremo gobierno, recomendando algunas de las medidas que por de pronto podrian salvar en gran parte estos indicados defectos.

Se espuso tambien que en vista de la autorizacion que el consejo habia dado en su última sesion, se habia enviado tambien al señor Ministro de Hacienda un oficio apoyando las dichas medidas recomendadas por la superintendencia de aduanas.

El consejo acordó se dejara constancia en el acta de todo lo espuesto, como una manifestacion de agradecimieno al señor superintendente de aduanas, por la buena disposicion manifestada en obsequio a la situacion espuesta.

2.° En seguida se dió cuenta de una sentencia del tribunal de arbitraje recaida en una cuestion de sobre-estadias del buque *Pestalozzi*, ocurrida entre los señores N. N. y N. N.

3.° De una nota del Ministro de Hacienda en contestacion al oficio ya indicado de esta cámara, y en la cual se trascribe el decreto supremo, por el cual se adoptan las medidas convenientes al mas espedito desembarque de mercaderias por el muelle fiscal y a su consiguiente despacho.

4.° De una nota del señor Ministro de Marina contestando a la que le dirijió esta cámara sobre las medidas que seria oportuno tomar en auxilio de las naves surtas en este puerto, en caso de temporales como los ocurridos en el último invierno.

Acompaña a su nota el señor Ministro dos informes de la Comandancia Jeneral de Marina, y espresa que no obstante lo espuesto en dichos informes, se tomarán todas las medidas que sean menester en auxilio de los buques en casos de temporales, como lo indica esta Cámara de Comercio.

Con este motivo el consejo acordó espresar al señor Ministro sus agradecimientos por la faverable voluntad que manifestaba para atender al estado de cosas señalado por esta Cámara de Comercio, espresándole tambien que jamas habia pretendido esta Cámara ni los consignatarios de naves que fuera de incumbencia de las autoridades marítimas el proveer a las naves de anclas y cadenas en casos de temporal, como lo suponia el señor Comandante Jeneral de Marina en su informe pasado al Ministerio del ramo sobre el particular.

5.° Por último se dió cuenta de un informe que el mismo Ministerio pedia a esta Cámara sobre un proyecto de instalacion de boyas en la bahía, para el mas seguro fondeadero de la naves, que somete a la consideracion del supremo gobierno el señor Comandante Jeneral de Marina.

Con el objeto de evacuar este informe, el consejo nombró una comision, la cual, estudiando el mencionado proyecto, comunicará a la Cámara su opinion sobre el particular.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion.—C. G. HUIDOBRO, presidente.—*Francisco A. Pinto*, secretario."

Junta de Beneficencia.—La comision permanente que ha estado funcionando desde el 17 de agosto, ha dado cuenta de su mision por medio de la siguiente nota pasada ayer a la Intendencia:

"Valparaiso, 26 de setiembre de 1888.—Señor intendente: La comision permanente de la Junta de Beneficencia que ha estado funcionando desde el 17 de agosto próximo pasado diariamente con escepcion de los dias festivos y hasta esta fecha, da cuenta a US. de que, estando agotados los fondos destinados a socorros, da por terminada su comision.

Resumiendo en esta nota los datos parciales con que periódicamente hemos estado dando cuenta a US. de las distribuciones hechas a los damnificados y agregando los de la última semana, resulta que la distribucion en dinero y especies que ha hecho esta comision asciende a la suma de $ 33,483.81.

Las especies distribuidas son las siguientes:

7	fardos tocuyo.
7	id. jénero blanco.
3	id. percales.
2	id. jénero lana.
2	id. bayeta.
30	piezas cotí para colchones.
1,225	frazadas.
384	pañuelos rebozo.
214	docenas medias.
30	id. pañuelos narices.
60	id. paños de mano.
130	máquinas de coser.
75	docenas platos.
24	id. cubiertos.
36	id. ollas.
100	calderos cocina de fierro.
36	docenas baldes de fierro.
150	cortes mezcla ropa de hombre.
20	cajones sillas de madera.
100	ponchos para hombres.
24	docenas teteras.
14	id. cafeteras.
25	cajones velas.
50	docenas tazas y jarros.
25	id. escupideras.
100	mantos de merino.
225	catres de fierro.

El número total de solicitudes atendidas es de 1,240.

La nómina detallada de cada persona socorrida consta del libro alfabético que acompañamos a US. para que, si lo tiene a bien, ordene su archivo.

Del total de las solicitudes despachadas corresponden a familias que representan varias personas cada una—810—el resto, de 421, son personas damnificadas que viven sin familia por su estado u ocupacion.

En la distribucion de socorros a familias, la comision investigó en cuanto era posible, visitando muchos de los hogares inundados, la necesidad verdadera de los solicitantes y en jeneral no ha sido despachada una sola peticion sin el justificativo de personas conocidas que acreditasen la justa distribucion de los socorros.

Quedan, señor intendente, en poder del presidente de esta comision cinco legajos de cartas o certificados relativos a las solicitudes atendidas que, si US. tiene a bien, pueden pasar al archivo de la Junta de Beneficencia.

Ha creido esta comision que diversas solicitudes de propietarios y comerciantes que a ella se habian dirijido en demanda de subsidios por sumas que importaban algo mas que un socorro, deberian ser atendidas y despachadas por la honorable Junta de Socorros que US. preside y que dispone de los fondos acordados por el Congreso Nacional para este mismo fin. A este respecto se han pasado a US. los documentos relativos a esas peticiones.

Cree tambien la comision que, a pesar de la buena voluntad y constancia con que ella ha procurado llenar su cometido, aun quedan algunas familias de las inundadas que, no habiendo recibido socorros, merecen ser atendidas. Sin embargo, agotados los fondos de que se dispone, ha suspendido sus trabajos con esta fecha, de lo que da cuenta a US.

Dios guarde a US.—*Santiago Lyon.—Luis F. Puelma.*"

Trasbordos.—Se ha ordenado que el injeniero tercero de la escuadra don Juan E. Wright se trasborde del crucero *Esmeralda* al *Angamos*;

Y que los guardia marinas de primera clase don Ramon Olavarrieta, del *Huáscar*, don Alfredo Christie, de la *O'Higgins*, y don Cárlos Plaza, de la *Chacabuco*, se trasborden a la cañonera *Pilcomayo*.

Embarque.—El injeniero tercero de la Armada don Rufino Monasterio, ha recibido órden de embarcarse en el crucero *Angamos*.

La Comandancia Jeneral de Marina ha dispuesto lo que sigue:

"En lo sucesivo toda embarcacion a vapor perteneciente a los buques de la Armada, se proveerá de agua en su mismo buque; por lo tanto queda absolutamente prohibido surtirse de este elemento en los muelles, o de la lancha cisterna perteneciente al Arsenal."

Defuncion.—Despues de unas exequias, celebradas en el templo de los SS. CC., fueron conducidos ayer al cementerio los restos de la respetable señora Jertrudis Grimwood de Navarrete.

El selecto cortejo que acompañó hasta su última morada los despojos mortales de la señora Grimwood y las numerosas coronas que cubrian su féretro, son testimonio de la estimacion cariñosa que ella se habia captado en la sociedad.

Enviamos nuestro pésame a la familia y mui particularmente a nuestro amigo, el señor don Carlos Navarrete.

Junta de caminos.—Acta de la sesion celebrada en 26 de setiembre de 1888.

Fué presidida por el señor Intendente, con asistencia de los señores don M. A. Velasquez, don Juan F. Sanchez, el injeniero de la provincia don Ricardo Fernandez Frias y el secretario.

Leida la nota número 55 de fecha de ayer pasada por el injeniero de la provincia y puestos en discusion los diferentes puntos a que se refiere, se acordó:

1.° No pedir propuestas públicas para la reparacion de los caminos, en vista del pésimo estado en que se encuentran, de la escasez de fondos y de lo espuesto por el señor injeniero.

2.° Autorizar en consecuencia al mismo injeniero para que organice los trabajos, estableciendo cuadrillas ambulantes y para que compre, al efecto, las herramientas que estime necesario.

3.° Se ordenó tambien la reparacion del camino de Viña del Mar, en la forma de los anteriores, deduciendo el gasto de los mil pesos concedidos por el Supremo Gobierno con fecha 31 de agosto último. Para este camino se acordó nombrar un caminero con el sueldo de veinte pesos, a fin de mantenerlo constantemente en buen estado, y al efecto solicitar del señor Ministro de Obras Públicas la autorizacion correspondiente.

4.° Efectuar los trabajos en la forma propuesta por el señor injeniero y solicitada por el señor Sanchez, esto es, atender con preferencia a los desagües de las calzadas, procurando mejorar la forma, habilitar las cunetas y pozos y construir o limpiar ramplas, badenes y alcantarillas.

5.° Comisionar al señor Sanchez para que de acuerdo con el subdelegado del Matadero designe las personas que deben componer las comisiones que ordena nombrar el citado decreto de 17 de mayo de 1878, y que para los demas caminos, se sirva el señor Intendente hacer los nombramientos en las personas que estime convenientes.

Se levantó la sesion a las 2 P. M.

Reparacion de caminos.—El injeniero y profesor de la Universidad, don Ricardo Fernandez F., ha pasado a la Intendencia de este puerto la siguiente nota:

"Valparaiso, setiembre 25 de 1888.—Para iniciar los trabajos de reparaciones en los caminos públicos de esta provincia, en conformidad al supremo decreto de 7 de mayo de 1878, se hace necesario pedir propuestas y, al efecto, detallar con muchísimo cuidado las diferentes obras que hai que hacer.

Los caminos, como US. sabe, están en todas sus partes destruidos por las aguas-lluvias, y los presupuestos que se han formado son como diez veces mayores que las sumas acordadas por el señor Ministro de Obras Públicas. ¿Qué se hace? ¿Se procede de un estremo a otro en cada camino reparando los perjuicios por su órden, o se toman alternados, o se habilita a medias y en jeneral todo el camino para que pueda servir al tráfico?

En los dos primeros casos, el camino no quedaria habilitado, pues, todas y cada una de las interrupciones son igualmente urjentes y de aquellas que no permiten el tráfico, y en el último caso los trabajos no se podrian dar a contratas, pues no habria obra alguna bastante concreta que indicar a los proponentes.

En estas alternativas, cree el infrascrito que deben resolverse, de acuerdo con la Junta de Caminos, que el mismo decreto citado determina.

Sin embargo, me permito indicar a US. las siguientes observaciones:

(A) Que para efectuar los trabajos por cuenta del fisco en la habilitacion jeneral, a que se ha hecho referencia, habria que comprar todas las herramientas necesarias;

(B) Que para llegar a un resultado práctico me propongo atender con preferencia en los caminos que se reparen, los trabajos destinados a establecer un perfecto desagüe de las calzadas, que son: las que se refieren a la forma o a las cunetas y fosos, y a las ramplas, badenes y alcantarillas.

(C) Que para las contratas solo se podrá pedir propuestas en la forma siguiente:

Precio por metro cúbico de escavacion en terreno blando (vejetal silicioso y arcilloso), en terreno duro, que se da a cuña y combo; y en terreno roquero que exije el empleo de pólvora o de dinamita;

Precio por metro cúbico de pircas en seco, para sostener desmontes, dándole el material al pié;

Precio del metro corrido de enripiado de cinco metros de ancho y veinte centímetros de espesor;

Precio del trasporte en carretillas de diez a cuarenta metros de distancia media y por cada *distancia de cambio*;

Precio del trasporte en carretas, a las distancias medias de cincuenta a cien metros y por las demas *distancias de cambio*.

Como condiciones jenerales habria que estipular:

1.° Que todo trabajo antes de hacerlo debe cubicarse y espresarse su valor en una libreta, bajo la firma del injeniero o del inspector para los efectos del pago, que puede ser semanal, quincenal o mensualmente;

2.° Que el contratista en ningun caso podrá negarse a ejecutar el trabajo que se indique, siempre que corresponda al mismo camino de reparacion.

Dios guarde a US.—*Ricardo Fernandez F.*—Al señor intendente de la provincia."

Novedades de policía.—Durante el dia de ayer fueron conducidos al cuartel de policía cuatro individuos por diferentes faltas.

Encontrado muerto.—Como a la 1½ P. M. de ayer fué encontrado muerto en una de las piezas del Hotel Victoria, situado en la Plaza Echáurren, un individuo llamado Harry Krandel, el cual hacia como veinte dias que vivia en este establecimiento.

El cadáver fué encontrado por uno de los mozos, que notó que dicho Krandel no habia salido de su pieza como a la 1½ de la tarde.

Despues de golpear la puerta del dormitorio de Krandel, y de no contestar éste, dió parte al dueño del hotel.

Impuestos ya de la muerte de este alojado, se puso en conocimiento de la policía lo acontecido.

El cadáver fué reconocido por los doctores Garrao y Bobillier, y notaron que no tenia lesion alguna, y se cree que su muerte haya sido producida por el licor; pues este señor bebia muchos licores espirituosos.

Era carpintero, de nacionalidad inglesa, soltero, como de cuarenta años de edad.

Se avisó a su familia.

El cadáver fué remitido al hospital.

Valparaiso High School for Girls.—Llamamos la atencion hácia el aviso que se publica en la seccion respectiva, referente a la apertura de clases en este establecimiento.

Rejimiento cívico de infanteria.—El domingo próximo a la hora de costumbre, se tocará llamada a la tropa de este cuerpo, con el objeto de hacer ejercicio en el cuartel mismo.

Como hemos anunciado, el rejimiento de infantería no irá ni podrá ir ese dia a hacer ejercicio en Playa Ancha, por lo reciente de su formacion.

En cambio, habrá para este cuerpo una gran novedad en ese dia: el domingo va a estrenar el nuevo instrumental, de primera clase, numeroso y de lujo, que hace poco ha recibido, y del que nos hemos ocupado en varias ocasiones.

La embocadura de los instrumentos es de concha de perla.

Marinos chilenos en la escuadra de Italia.—El teniente primero de la escuadra chilena don Fernando Gomez y el guardia marina de la misma don Roberto Barros, admitidos por el Gobierno italiano para practicar en la escuadra de aquella nacion, han sido embarcados en la escuela de artillería *Maria Adelaida*, en la cual permanecerán algun tiempo.

En seguida serán trasladados sucesivamente a otros buques de guerra de la misma escuadra.

Retreta.—Esta noche tocará retreta en la Plaza de la Victoria, de 7½ a 9 la banda de la Guardia Municipal.

Renuncia.—Se ha aceptado la que ha hecho el oficial 5.° de la estacion del Baron don Pedro Antonio Gacitúa.

Nombramiento de práctico.—El señor Ramon H. Schmidt, propuesto en segundo lugar de la terna respectiva, ha sido nombrado práctico de la bahía de Valparaiso por el siguiente decreto de la Comandancia Jeneral de Marina:

"Nómbrase práctico de la bahía de este puerto, al capitan de la Marina Mercante Nacional don Ramon H. Schmidt que ha sido propuesto en la terna respectiva por el Gobernador Marítimo de esta provincia, debiendo el interesado dar préviamente cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.° del reglamento dictado con fecha 4 de julio de 1870.

Comision de alcaldes.—Como habiamos anunciado, ayer a las 3 de la tarde se reunió en la sala municipal la Comision de Alcaldes.

El objeto de la reunion fué abrir las propuestas presentadas para la publicacion de los documentos a que se refiere el artículo 104 de la Lei de Organizacion y Atribuciones de la Municipalidades.

Se habian presentado solamente dos; una de la imprenta de *La Patria* y la otra por la de *La Prensa*.

La Comision quedó de resolver cuál de las dos habrá de preferirse.

Reunion.—Ayer a la 1 de la tarde se reunió en la Intendencia la Comision encargada de dar inversion a los cincuenta mil pesos votados por el Congreso en favor de los damnificados por las inundaciones en este puerto.

Esta reunion fué presidida por el señor Intendente, y asistieron a ella los señores Rodriguez Velasco don José Miguel, Puelma don Luis F. y el secretario.

El secretario dió cuenta de varias solicitudes presentadas por damnificados.

El señor Puelma entregó al secretario otras solicitudes mas, análogas a las anteriores, y pidió que se citase nuevamente a la Comision para reunirse otro dia con el objeto de arbitrar la manera y forma de distribucion de la cantidad referida.

El señor Intendente, aceptando la indicacion del señor Puelma, propuso el viérnes próximo a la 1 P. M. para reunirse.

La reunion se terminó a las 2 cuarenta minutos de la tarde.

Erogaciones de Valdivia.—Se ha recibido en la alcaldía la siguiente nota y las cantidades a que ella se refiere, para que se destinen a beneficio de las personas perjudicadas por las inundaciones:

"Valdivia, setiembre 16 de 1888.—Al señor don Alejo Barrios, primer alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaiso.—Estimado señor: Con el fin de contribuir a remediar en algo las desgracias ocasionadas por los recientes lamentables sucesos que tuvieron lugar en aquel puerto, causando por acá, como en todo el pais, profunda conmocion; el *Club Aleman de Valdivia*, habia iniciado entre sus nacionales una suscricion que produjo la cantidad de 1,734 pesos, la que el infrascrito se permite remitir a V. S. en letra adjunta, número 6,147, cargo al Banco Nacional de Chile, para que se sirva invertirla de la manera que estime mas conveniente, a beneficio de las personas perjudicadas por las inundaciones.

Con este motivo me es grato suscribirme de V. S., A. y S. S.—*Rodolfo Roestel*, presidente del Club Aleman de Valdivia."

Mas socorros para los inundados.—La alcaldía remitió ayer la siguiente nota al presidente de la Junta de Beneficencia, con los cheques de Banco por las sumas que se indican, para que sean distribuidas entre los inundados:

"Valparaiso, setiembre 26 de 1888.—Tengo el honor de remitir a la honorable Junta de Beneficencia, por conducto de V. S., los memorandums números 8,139 y 8,438 del Banco Nacional de Chile por $ 1,253.50 y $ 250 respectivamente, la letra número 6147 del mismo Banco por $ 1,734 y el memorandum número 5276 del Banco de Valparaiso por $ 1,147.20, que suman cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos setenta centavos ($ 4,384.70) que ha recibido esta alcaldía de las personas que a continuacion se espresan, con el objeto de socorrer a los damnificados por las inundaciones del último invierno:

Don Enrique Montt.....	$ 50 00
" José Jesus Carvajal...	200 00
Producto que dió a beneficio de los inundados la Colonia Inglesa de Valparaiso.....	1,253 50
Producto del concierto organizado con igual fin por don Oscar Boltz y doña Lucig Weiman.....	1,147 20
La Colonia Alemana de Valdivia, suscricion iniciada por el Club Aleman	1,734 00
	$ 4,384 70

Espero que la Junta de Beneficencia siguiendo los deseos de los donantes, agregará este dinero al que ha recibido ya con igual objeto, y lo destinará a aliviar en algo la desgracia de los que sufrieron daños con las recientes inundaciones.

Dios guarde a V. S.—*Alejo Barrios.*—Al señor presidente de la Junta de Beneficencia."

Presas marítimas.—Se han mandado pagar las siguientes cantidades por resas marítimas:

A don José Mazzini, por Eduardo Serrano M., don Juan Vargas y don Sótero Jara.....	$ 367 35
A doña Maria del C. Arriagada, por Miguel Navarro.....	57 99
A don Pedro Farias.....	5 34
A don Ramon Leon, por don Ramon Leon Luco	19 05
A don Bartolomé Poblete.....	10 80
A don Ventura Blanco, por don Luis A. Castillo.....	8.260 26
A don Demofilo Herrera, por E. Contreras.....	47 69
A don Pantaleon Doré.....	4 21
A don Eloi Rodriguez.....	52 21
A don Ramon Serrano M., por don M. Riofrio.....	582 20
A don Benito Maldonado.....	4 82
A don José P. Correa.....	2 13
A don Jenaro Barriga.....	132 31
A don Emilio Maldonado.....	120 18
A don Santiago Sprott.....	132 29
A don Antonio Bianchi.....	84 41
A don Eusebio Alvarado.....	129 02
A don Eduardo Eguabul.....	4 03
A don Pedro 2.° Mella.....	51 29
A doña Margarita Villalobos, por A. Reyes.....	127 08
A don Juan C. Mutis.....	21 04
A don Emilio Abarca, por don J. Mella.....	50 10
A don Tránsito Saez, por don José G. Rios.....	46 89
A don Ernesto Turenne.....	12 10
A don David Sierpes.....	46 89
A don Jerman Zamora.....	121 18
A don Ricardo Escobar.....	121 48
A don Claudio Martinez.....	46 89
A don Vicente Gonzalez	128 08
A don Juan Canales.....	105 41
A don Manuel Zurita.....	127 10
A don Mariano Soto.....	214 48
A don Valentin Quinteros.....	11 09
A don Gonzalo Quintana	26 11
A don Candelario Jara.....	2 13
A don José R. Morales.....	115 98
A don Pedro Gomez.....	127 11
A don José Martinez	5 34
A don José Rindoja.....	7 24
A don Laureano Roa	11 09
A don Jerónimo Fuentes	46 88
A don Juan H. Vera.....	127 [illegible]
A don José M. Alvarez.....	7 06
A don Amador Muñoz	50 10
A don Daniel Silva.....	22 66
A don Lindor Bahamondes ...	127 08
A don Anjel Serei	6 59
A don Alejo Espinosa.....	123 05
A don Francisco Ibarra	50 10
A don Santos Parra.....	132 28
A don Leandro Pereira...	121 48
A don Ramon Escobar	7 24
A don Pablo Rubilar.....	21 93
A don Ignacio Vera.....	126 80
A don José I. Contreras.....	52 23
A don Juan F. Mancilla.....	6 59
A don José Jimenez.....	127 08
A don José D. Labarzo.....	127 08
A don Andres Trejo.....	132 31
A don Ernesto E. Post.....	4 23
A don Manuel Torres.....	214 49
A don José Briones.....	214 48
A don José del C. Vergara.....	132 29
A don Pedro Cámus.....	19 05
A don Juan F. Sepúlveda.....	121 49
A don L. Alberto Tello.....	19 04
A don Armando Sándora	4 21
A don José M. Rojas.....	45 32
A don Juan Parra.....	17 70
A don Mariano Domingo	132 30

Acto de abnegacion.—Se nos ha referido lo siguiente:

Ayer por la mañana se ocupaba José Soto en mariscar en una caleta situada frente al fuerte Rancagua. En esos momentos las olas eran continuas y de magnitud y una de ellas arrebató a Soto llevándolo a considerable distancia de la playa.

Soto, que no sabia nadar, iba, pues, a perecer. Pero su escelente estrella hizo que pasara por allí don Estanislao 2.° Torres, eximio nadador, que sin trepidar se arrojó valientemente al mar, y llegando tras de vencer serias dificultades, al punto en que Soto estaba próximo a ahogarse, le ató un cabo a la cintura, y llegó a tierra con él.

Se nos agrega que en ese punto han muerto ya varios pescadores tambien arrebatados por la resaca, y que el mismo señor Torres ha salvado en otras ocasiones a otras personas espuestas a perecer ahogadas.

Retreta.—Anoche tocó de ocho a nueve en la plaza Rafael Sotomayor, la banda de músicos del batallon Artillería de Costa.

La pieza que mas llamó la atencion fué una polka de concierto ejecutada en tercer lugar, con verdadera maestria.

Una buena concurrencia ocupaba los tres costados de la plaza.